



Montevideo, 9 de mayo de 2024

Registro N° 156/2024

### **Aclaraciones Concurso de Precios N° 8/2024**

Con relación al Concurso de Precios N°8/2024 cuyo objeto es el “Acondicionamiento de la Sucursal Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó de la Administración Nacional de Correos”, se realizan las siguientes aclaraciones:

**ACLARACIÓN N° 1:** El cielorraso existente no se desmonta.

**ACLARACIÓN N° 2:** El cálculo y la estructura de sobre techo de chapa le corresponde a la empresa.

**ACLARACIÓN N° 3:** Se agregan los siguientes ítems verificados en la última visita:

- Rubro 3.20: Reposición de vidrio de 1.08 x 2.16 cm. (incluyendo film tipo arenado de 70 cm. de alto).
- Rubro 3.21: Felpudo alto tránsito 80 x 80 cm. y 4 cm. de espesor.
- Rubro 3.22: Ajuste de mampara existente.
- Rubro 3.24: Grifo para limpieza (llave de paso)
- Rubro 3.23: Ajuste de puertas de chapa de atención al público.
- Abertura adicional Al 1 (se modifica rubro 3.17 y se agrega una Segunda abertura).

Se adjunta el Anexo III con las modificaciones efectuadas (Tabla de cotización modificada 08.05.2024).

Rubros que se agregan: 3.20, 3.21, 3.22, 3.23 y 3.24.

**PREGUNTA N° 1:** “El Pliego de condiciones particulares en el ítem 4 cita: "... Deberán completar el Anexo II.a (Antecedentes comprobables de la empresa y experiencia en el rubro objeto del presente llamado), detallando los antecedentes similares al objeto del presente Concurso de Precios, que se hayan llevado a cabo en los últimos 5 años. Deberán presentar con su oferta al menos 3 cartas de antecedentes de acuerdo al formato del Anexo II.b (Modelo de acreditación de antecedentes), o cartas de referencia de contenido similar "...

La empresa postulante cuenta con 30 años de experiencia en el rubro, totalmente comprobable, pero por motivos personales resolvió cambiar de nombre hace contados días.



- Se puede considerar las obras realizadas a lo largo de estos años y las referencias laborales y personales de la misma como pieza de este llamado?
- Es factible que se considere la postergación de fecha para ajuste del rubrado?"

**RESPUESTA Nº 1:**

De acuerdo a lo establecido en la cláusula 4 del Pliego, "Condiciones básicas de los oferentes", las empresas oferentes deberán girar en el rubro objeto del presente llamado y contar con antecedentes comprobables en la prestación de servicios similares al objeto del presente Concurso de Precios.

Es decir, que los antecedentes deberán ser de la empresa oferente.

**PRÓRROGA:** se prorroga la fecha de recepción de ofertas y apertura para el día 20 de mayo, 12:00 horas.

Atentamente.

División Gerencia de Recursos y Suministros